

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la Normatividad para los Técnicos Académicos, y el Contrato Colectivo de Trabajo STAU-UNISON, vigente, el Departamento de Ciencias de la Salud, Campus Cajeme y la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Universidad de Sonora, **CONVOCAN al CONCURSO POR OPOSICIÓN**, para ocupar una plaza de **TÉCNICO ACADÉMICO GENERAL**, por **Tiempo Indeterminado**, bajo las siguientes:

B A S E S

1. MODALIDAD DEL CONCURSO:	ABIERTO.
2. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Indeterminado
3. CATEGORÍA:	Técnico Académico General
4. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
5. SALARIO:	Entre, \$12,466.83 y 15,638.97 , dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud; además de las prestaciones correspondientes.
6. ÁREA DE CONCURSO:	Área Básica de Químico Biólogo Clínico: Química Analítica, Microbiología, Química Orgánica, Bioquímica, Biología, Fisicoquímica.
7. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 horas a la semana, turno mixto
8. REQUISITOS MÍNIMOS	Se requiere cumplir con lo establecido en alguna de las siguientes fracciones: a) Pasante de Licenciatura en Químico Biólogo Clínico o carrera afín y cuatro años de experiencia técnica en el área de concurso, b) Título de Licenciatura en Químico Biólogo Clínico o carrera afín y tres años de experiencia técnica en el área de concurso, c) Diplomado de especialización en el área de concurso y un año de experiencia técnica.
9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	Asistir y apoyar a los docentes que utilicen los laboratorios del programa de Químico Biólogo Clínico, en específico en el desarrollo de las siguientes actividades: a) Organización de los laboratorios en el manejo de bitácoras, disciplina, elaboración de manuales e instrucciones de uso de equipo, prueba de técnicas para las prácticas programadas, seguimiento y aplicación del reglamento de los laboratorios. b) Preparación correcta de reactivos para la realización de prácticas programadas c) Entrega oportuna en tiempo y forma de reactivos, materiales y equipos para la realización de prácticas programadas. d) Conducir labores de instrucción y capacitación técnica de alumnos incluyendo el manejo de equipos y asesoría/apoyo en la preparación de reactivos. e) Control e inventario de reactivos y faltantes así como apoyo en actividades relacionadas con su adquisición. f) Calibración y manejo de equipo de laboratorio así como control de su mantenimiento. g) Apoyo en el manejo de residuos químicos generados en el desarrollo de las prácticas en los laboratorios. h) Propiciar un clima de colaboración y respeto entre todos los usuarios, maestros y alumnos de los laboratorios. i) Asistencia a reuniones con los responsables de los laboratorios para coordinar actividades y presentar a la academia su plan de actividades semestral y un reporte semestral de actividades. j) Las demás que se desprendan del Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para los Técnicos Académicos. Para la categoría de Técnico Académico General.
10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:	I. Al momento de hacer la solicitud: A. Solicitud de participación en el concurso de oposición por escrito, dirigida al

Roppe

JHR

	<p>Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>B. Curriculum vitae con comprobantes oficiales, que respalden la experiencia para cumplir con las funciones descritas en el punto 9 de esta convocatoria</p> <p>C. En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad detallada expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora donde especifique haber realizado funciones de técnico.</p> <p>2. Durante el desarrollo del concurso:</p> <p>D. Deberá hacer un análisis crítico respecto a un tema (o problemática) dentro del área del concurso.</p> <p>E. Desarrollar un tema del área de concurso, el cual será elegido de antemano por el jurado.</p>
11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación por DUPLICADO, señalada en el punto 10, incisos A, B y C de la presente convocatoria será el 15 de junio del 2015.
12. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO POR EL JURADO:	El tema del escrito a que se refiere el inciso E del punto 10, se publicará el 19 de junio del 2015.
13. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:	La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del punto 8, se publicará el día 25 de junio del 2015.
14. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 10, INCISOS D) Y E)	Los escritos a que se refiere el punto 10, INCISOS D y E se entregarán a más tardar el 30 de junio del 2015.
15. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:	<p>PRUEBA ESCRITA: Se realizará el 03 de agosto del 2015 y consiste en el análisis crítico de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en los incisos D y E del punto 10.</p> <p>PRUEBA ORAL: Se realizará el 04 de agosto del 2015 y consiste en una entrevista en la cual se evaluará los conocimientos que posean los concursantes en el área en la que confirmarán, aclararán o ampliarán los antecedentes académicos y/o profesionales.</p> <p>PRUEBA PRÁCTICA: Se realizará el 05 de agosto del 2015 y consiste en la preparación de soluciones, en la cual se evaluarán las aptitudes prácticas de los concursantes a partir del manejo de cálculos, técnica y preparación de soluciones correspondientes al área de concurso y seleccionadas por el jurado.</p> <p>La evaluación se realizará en el departamento de Ciencias de la Salud del Campus Cajeme.</p>
16. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO:	Se publicará a más tardar el 07 de agosto del 2015.
17. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud
18. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del semestre 2015-2.
19. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 10 de la presente convocatoria, deberá ser entregada en forma impresa en la oficina administrativa del Departamento de Ciencias de la Salud, campus Cajeme, ubicadas en avenida Bordo Nuevo s/n.

RETRA

1/4/15

	Ejido Providencia a 1.5 Km al oriente de la calle California en Ciudad Obregón, Sonora, teléfono 644-4105270 ext 6705. Alternativamente, se podrán entregar la documentación en la oficina administrativa de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Centro, ubicado en el edificio 10-K, en Hermosillo, Sonora, teléfono 662-2592162.
--	--

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica:

http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm

Ciudad Obregón, Sonora, a 01 de junio de 2015

ATENTAMENTE


“El saber de mis hijos hará mi grandeza”



DR. RAMÓN ENRIQUE ROBLES ZEPEDA
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud



EL SABER DE MIS HIJOS
HARÁ MI GRANDEZA
DIVISIÓN DE
CIENCIAS
BIOLÓGICAS
Y DE LA SALUD



DR. JUAN CARLOS GÁLVEZ RUÍZ
Jefe del Departamento de
Ciencias de la Salud, campus Cajeme